



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
10 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 003 2015 00726 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	RAMIRO DE JESUS CALLE VELEZ
Demandado(s)	LUIS FERNANDO CORREA ECHEVERRY
Asunto	AUTO 1111V
AUTO SUSTANCIACIÓN	Ordena remitir proceso al Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Oralidad de Medellín

En atención al memorial de fecha 13 de octubre de 2021, allegado por parte del liquidador Jorge Edilberto Suarez Hincapié, en el que solicito al despacho la remisión del expediente con radicado 05001-31-03-003-2015-00726-00, para ser incorporado al trámite de apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante señor Luis Fernando Echeverry Correa identificado con la cedula de ciudadanía 70.088.593 demandado en el proceso de la referencia, se accede a lo solicitado y se ordena remitir el expediente con sus anexos.

Por la Oficina de apoyo judicial para este Despacho se realizará la respectiva remisión del mismo y en caso de existir dineros se realizará la conversión de los títulos a dicho Juzgado.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ. (FIRMADA DIGITALMENTE)

lsc

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

